

REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE EL ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY: DE LAS NORMAS A LAS PRÁCTICAS

CHRISTIAN ASCENSIO MARTÍNEZ¹

En este libro se analizan las representaciones y prácticas de las/los operadores jurídicos que trabajan con adolescentes en conflicto con la ley. Como ha sido una constante en el trabajo de Angélica Cuéllar, el estudio tiene como base la sociología jurídica y se ve enriquecido con la incorporación de los postulados de la teoría de las representaciones sociales.

El tema que se aborda es de interés interdisciplinario, pues la conceptualización de la adolescencia requiere un enfoque biopsicosocial y lo mismo sucede en el caso de las/los adolescentes en conflicto con la ley. A pesar de eso, los reflejos sociológicos de Cuéllar permiten una observación particular, la de las/los operadores jurídicos como actores sociales con representaciones sobre la realidad social y el lugar que ocupan (o deberían ocupar) las/los adolescentes. Se trata de un libro que se sustenta en resultados obtenidos de un riguroso trabajo empírico y sostenido sobre un consistente andamiaje teórico y metodológico.

De particular relevancia resulta el hecho de que se trate de una aproximación que vislumbra un momento de transición hacia un modelo garantista en el tratamiento de adolescentes en conflicto con la ley en el cual las/los operadores o bien modifican o sostienen recalcitrantemente sus representaciones más inquisitivas. Todo ello, con la finalidad de visibilizar y proponer alternativas para que quienes se encargan de la justicia para adolescentes reconozcan sus inercias y adopten los postulados garantistas.

¹ Profesor de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Centro de Estudios Sociológicos. Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: ascensio@politicas.unam.mx

En lo concerniente a la estructura del libro, se parte de la revisión de textos sobre las perspectivas biológicas, históricas y socioculturales que han estudiado la adolescencia en general; posteriormente se da cuenta del cambio en la normatividad internacional y la adaptación al caso de México en torno a los derechos jurídicos de las/los adolescentes en conflicto con la ley penal.

Mediante una estrategia metodológica que articula la revisión teórica, el análisis de documentos pertinentes y la realización de entrevistas a jueces pertenecientes al Tribunal Unitario de Justicia (tuj) para adolescentes del estado de Morelos, además de otras/os operadores jurídicos tales como defensores/as públicos y fiscales, Cuéllar logra reconstruir el proceso penal y dar cuenta de las representaciones de quienes están a cargo de las instancias de justicia en las distintas etapas procesales.

Conviene señalar la relevancia de incorporar autores de la sociología y disciplinas afines, tales como Pierre Bourdieu, Alfred Schütz, Michel Foucault y Serge Moscovici, logrando un diálogo entre estos posicionamientos teóricos y una importante selección bibliográfica sobre la justicia para adolescentes, además de los hallazgos obtenidos en el trabajo empírico. Se trata en sentido estricto de un ir y venir de la teoría a los datos, planteamiento central de la teoría fundamentada propuesta por Glaser y Strauss.

Cuatro capítulos conforman la obra que ahora se reseña. El primero retoma los estudios que desde la biología y la psicología se han hecho sobre la adolescencia, concibiéndola como una etapa caracterizada por cambios anatómicos y fisiológicos, pero siempre situada en contextos específicos de formación de la identidad y construida socio-históricamente. De esta forma, se reconstruye cuidadosamente el debate interdisciplinario en torno a las características fisiológicas, afectivas, cognitivas y socioculturales que caracterizan a la adolescencia. Se expresan los cambios y las continuidades en cuanto a las representaciones sobre actividades, roles y expectativas respecto de las/los adolescentes, mismas que se insertan en los marcos normativos, pero sobre todo se expresan de manera informal en las prácticas cotidianas de las/los operadores de justicia.

En el mismo capítulo se analizan los instrumentos jurídicos a nivel internacional en materia de derechos de la infancia y la adolescencia, así como las leyes y tratados sobre adolescentes que van mostrando la forma como se han concebido y se conciben las necesidades, el acercamiento y el tratamiento jurídico hacia este grupo social. El análisis desarrollado por

Cuéllar Vázquez permite observar dos grandes discursos predominantes: uno que concibe a las/los adolescentes como sujetos de tutela y protección exclusivamente y otro que les otorga la condición de sujetos de Derecho y acción. En el primer caso, los modelos son proteccionistas y tutelares, centrados en la vulnerabilidad de las/los adolescentes; en el segundo, se trata de un modelo integral que busca la reinserción de las/los adolescentes permitiéndoles participar activamente en dicho proceso.

El segundo capítulo remite a los derechos jurídicos de las/los adolescentes en conflicto con la ley, mediante la revisión del caso mexicano. De esta forma, se analiza la reforma al artículo 18 constitucional y cómo cada entidad federativa interpretó las disposiciones generales y adaptó el sistema para su cumplimiento. Un hallazgo relevante es el hecho de que en la mayoría de las aplicaciones locales prevaleció el enfoque tutelar y sólo en algunos casos se transitó hacia un modelo orientado a resguardar el interés superior de la infancia y la protección integral, con base en la concepción de las/los adolescentes como sujetos de Derecho.

En ese sentido, el trabajo de Cuéllar se centró precisamente en el estado de Morelos, pionero en la orientación garantista, incluso antes de la implementación de la Reforma Penal, debido a que en 2007 se había publicado la *Ley Orgánica del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes*, con un enfoque centrado en garantizar el acceso a la justicia para adolescentes mediante la instauración de un sistema acusatorio adversarial que antecede a los juicios orales propuestos en la Reforma Penal, específicamente en el artículo 20 de la Constitución Federal.

De igual forma se desarrolla la estrategia metodológica y se describe el trabajo de campo realizado. Como ya se señaló antes, Angélica Cuéllar se interesa primordialmente por dar cuenta del sentido de las representaciones y prácticas de jueces, fiscales y defensores públicos que trabajan en la justicia para adolescentes. Como se señala en el libro, la investigación requirió trabajo documental, pero sobre todo visitas de campo para recabar datos empíricos mediante entrevistas semiestructuradas a las/los operadores en cuestión. Posteriormente, la información obtenida fue analizada con base en las coordenadas teóricas ya desarrolladas y, cuando era el caso, integrando nuevo material teórico.

En los últimos capítulos, tercero y cuarto, se ubican los hallazgos de la investigación realizada, principalmente los relacionados con la reconfiguración de las disposiciones en las prácticas discursivas de las/los operadores

especializados en justicia para adolescentes. En dichos capítulos se integra el análisis de las entrevistas realizadas por la autora a operadores jurídicos en las distintas etapas del proceso; para ello se consideró tanto a jueces y juezas como a fiscales y defensoras/es. De esta manera, las narrativas permitieron a Cuéllar Vázquez destacar categorías tales como percepción sobre las/los adolescentes en conflicto con la ley, función del tribunal, prácticas discursivas y representaciones sobre el antiguo y el nuevo sistema de justicia para adolescentes.

Las continuidades y cambios en las representaciones sociales en torno a las/los adolescentes en conflicto con la ley fueron observados precisamente con base en la teoría de las representaciones sociales y, de este modo, Cuéllar observó tanto inercias como esfuerzos por reconfigurar discursos y prácticas con la intención de favorecer la transición hacia un sistema integral, de carácter acusatorio y garantista. Si bien el libro es de lectura necesaria, se puede observar en el texto, y la autora lo hace notar, cómo se contradicen las narrativas, pues al tiempo que son progresistas también remiten a la necesidad de cuidar, asistir y custodiar a las/los adolescentes sin reconocerles plenamente como sujetos de Derecho.

Finalmente, Angélica Cuéllar Vázquez presenta una serie de desafíos que deberán enfrentar las instancias de justicia para adolescentes con miras a lograr una transición hacia un sistema de justicia garantista: gestionar recursos para contar con una infraestructura adecuada para el desarrollo de las audiencias; capacitar a las/los operadores de justicia para brindar un tratamiento especializado a las/los adolescentes; elaborar e implementar un programa que integre el servicio profesional de carrera; erradicar la cultura punitiva y las representaciones estigmatizantes que prevalecen en las representaciones y prácticas de las/los operadores jurídicos; así como evitar que se invisibilice a las víctimas.

El texto presenta hallazgos y al mismo tiempo despierta nuevas inquietudes de gran relevancia para las ciencias políticas y sociales, en especial aquellas relacionadas con la definición de la adolescencia, la capacitación de las/los operadores especializados, la edad penal, la reinserción social y la reparación del daño. Se trata de temas cuyo abordaje requiere una concepción de las reformas en materia penal y las prácticas institucionales como el resultado de representaciones que pueden ser tanto proclives como refractarias a los cambios. La obra de Angélica Cuéllar invita a la lectura a quienes se interesan por los estudios socio-jurídicos y la manera de

cómo se implementa la justicia penal por parte de las/los operadores de justicia, así como a las personas interesadas en los derechos humanos y procesales de las/los adolescentes.

Cuéllar Vázquez, Angélica. 2020. *Representaciones sociales sobre el adolescente en conflicto con la ley: de las normas a las prácticas*. México, UNAM-Tirant lo Blanch.